1017

A C U E R D O Nº 10

Junio 11/66

Por medio del cual se reconoce un gasto y se autoriza al Señor Tesorero de - Rentas Mpales. para el pago del mismo.

El Concejo Mpal. de Santa Rosa de Osos en uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O.

Que el día 22 de Mayo del presente año y previo dictamen del Médico Director del Centro de Salud de esta ciudad, fué conducido el Sr. Pedro Darío Múnera (Chofer del Municipio) a la ciudad del Medellín para ser sometido a una intervención quirúrgica con carácter de urgencia.

Que dicha intervención incluyendo drogas, transporte y hospitalización - ascendió a la suma de $ 4.372.37 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 37/100) que debes ser pagados al Hospital de " San Vicente " de la ciudad de Medellín.

Que es deber de la Corporación Legislativa, velar por el bienestar social de los servidores públicos Mpales.

A C U E R D A.

ARTICULO PRIMERO: Reconócese al Hospital de San Vicente de Paúl de la ciudad de Medellín el valor de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria (incluyendo drogas) en favor del Señor Pedro Darío Múnera Yepes (chofer del Mpio.) y hasta por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 37/100 M.L.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Señor Tesorero de Rentas para efectuar el pago por tales conceptos, así como también para el pago de - transporte del aludido servidor público y hasta por la cantidad de CIENTO VEINTE PESOS M.L. ($ 120.oo) previa presentación de las respectivas cuentas, debidamente legalizadas.

ARTICULO TERCERO: Rige desde la fecha y quedan derogadas todas las disposiciones que sean contrarias al presente Acuerdo.

Dado en Santa Rosa de Osos a los once días del mes de Junio de mil novecientos

---------- P A S A ----------

sesenta y seis, después de haber sufrido los tres debates reglamentarios.

EMILIO GOMEZ MACHADO.
Presidente.

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

CERTIFICO: Que el presente acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado.

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

Recibido hoy Junio 12/66 y a Despacho

E. Echavarría E.
Sria.Ad-Hoc.

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Junio doce de mil novecientos sesenta y seis.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE, POR DUPLICADO REMITASE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO, PARA LOS FINES LEGALES.

El Alcalde
Encargado Omar Madrid A.

La Sria.Ad-Hoc., E. Echavarría E.
E.Echavarría E.

CERTIFICO: Que hoy Junio 12/66 de concurso, fué publicado por bando el anterior acuerdo.

E. Echavarría E.
E.Echavarría E.
Sria.Ad-Hoc.